

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14244** REAL DECRETO 1246/1981, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Víctor García Hoz.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Víctor García Hoz,  
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DÍAZ-AMBRONA

**14245** REAL DECRETO 1249/1981, de 23 de junio, por el que se concede la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su sección especial «Al Mérito Docente», a los Profesores que se mencionan.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación y en el Decreto mil noventa y dos/mil novecientos setenta y dos, de trece de abril, en atención a los méritos y circunstancias que concurren en todos ellos.

Vengo en conceder la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su sección especial «Al Mérito Docente», a los siguientes Profesores:

- D.<sup>a</sup> María de los Remedios Aguirre González.
- D. José Gil Hervás.
- D. José Pascual Guerri Núñez.
- D. Juan Martino Casamayor.
- D. Jesús Alfredo Negro López.
- D.<sup>a</sup> Carmen Pascual Pujadas.
- D. Manuel Vaidivia Ureña.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DÍAZ-AMBRONA

## M<sup>o</sup> DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**14246** REAL DECRETO 1250/1981, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia a los señores que se relacionan.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Narciso de Carreras Guiteras y don Angel Losada Gómez, a propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,  
Sanidad y Seguridad Social,  
JESUS SANCHO ROF

**14247** REAL DECRETO 1251/1981, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a don Manuel Varela Uña.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Varela Uña, a propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,  
Sanidad y Seguridad Social,  
JESUS SANCHO ROF

## M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**14248** RESOLUCION de 18 de septiembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: SA/13.896/79.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 1, línea 25 KV., a E. T. 6.375, excelentísima Diputación Provincial.

Final de la misma: E. T. 10.459, «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima».

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,257, aéreos.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Metálicos y madera.

Estación transformadora: Uno, de 50 KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial: 4.191-7.

**14249** RESOLUCION de 18 de septiembre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: SA/13.896/79.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 1, línea 25 KV., a E. T. 6.375, excelentísima Diputación Provincial.

Final de la misma: E. T. 10.459 «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima».

Término municipal a que afecta: Santa Coloma de Gramanet.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,257, aéreos.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Metálicos y madera.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial: 4.190-7.

## M<sup>o</sup> DE AGRICULTURA Y PESCA

**14250** REAL DECRETO 1252/1981, de 23 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrícola a los señores que se relacionan.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en Su Alteza Real Don Carlos de Borbón-Dos Sicilias y de